



PLAN DE ACOGIDA

1.- INTRODUCCIÓN

2.- FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.- OBJETIVOS

4.1.- Objetivos generales

4.2.- Específicos; Periodo de adaptación

4.3.- Específicos; Acogida al alumnado

4.4.- Específicos; Acogida a las familias

4.5.- Específicos; Acogida al Equipo Docente

5.- ACTUACIONES

5.1. Sensibilizar a la Comunidad Educativa

5.2. Periodo de adaptación

5.2.1.- Transición Primer-Ciclo, Segundo-Ciclo

5.2.2.- Acogida en Junio

5.2.3.- Entrevista individual con las familias

5.2.4.- Comienzo de las actividades lectivas

5.2.4.1.- Contenidos

5.2.4.2.- Actividades

5.2.4.3.- Metodología

5.2.4.4.- Recursos

5.2.4.5.- Evaluación

5.3. Actuaciones de acogida con los alumnos de nueva incorporación

5.4. Actuaciones de acogida con las familias de nueva incorporación

5.5. Actuaciones de acogida con el profesorado de nueva incorporación

6.- EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Acogida es un conjunto de actuaciones que un Centro Educativo pone en marcha para facilitar la adaptación a los miembros de la Comunidad Educativa, que se incorporan por primera vez a nuestro Centro.

Con nuestro Plan de Acogida pretendemos **superar el simple acogimiento administrativo**: información de la normativa del Centro, requisitos de funcionamiento, horarios, instalaciones... Pretendemos facilitar la incorporación de escolares, familias y profesorado en las mejores condiciones de afecto y, en consecuencia, estimular la adquisición de hábitos de convivencia y socialización, conjuntamente con el aprendizaje en las áreas del currículo y el aprendizaje del castellano en los casos necesarios.

Debemos partir de un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural a través del intercambio, el diálogo y la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad basada en el reconocimiento radical de la dignidad de todos los seres humanos, en el respeto de los derechos fundamentales, el de la tolerancia y la solidaridad.

Se trata de un documento abierto, que requiere modificaciones y aportaciones que se vayan incluyendo a lo largo del curso, según las necesidades del centro.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

- ✓ **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978.-** Reconoce la Educación, artículo 27, y la igualdad ante la ley, artículo 14, como dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social no puede ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.
- ✓ **LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de Mayo, de EDUCACIÓN, ratificado por la LEY ORGÁNICA 8/2013 de 9 de Diciembre de la Mejora de la Calidad Educativa.-** Ambas leyes, en su preámbulo especifican que la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos, es decir, se contempla la diversidad como un principio, no como una medida que corresponde a la necesidad de unos pocos.

En su artículo 71 afirma que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Del mismo modo en el artículo 78 explica que corresponde a las administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Al tiempo que se garantizará que la escolarización de este alumnado se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.
- ✓ **LEY 7/2010 DE 20 DE JULIO DE EDUCACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA.-** Entre los principios rectores del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma, encontramos los que hacen referencia a la equidad y la igualdad de oportunidades

que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, y la búsqueda de la excelencia y el de la educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- ✓ **DECRETO 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de CLM.**- En su introducción argumenta que la atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Entre sus principios destaca que la atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Este mismo Decreto, entre las funciones generales de la tutoría, invita a desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia... y la orientación académica y profesional.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El centro pertenece a la zona de los Montes de Toledo, Tiene una población de 2739 habitantes. La tendencia actual demográfica es decreciente. A partir del 2004, se produjo un aumento poblacional, sobre todo por la llegada masiva de inmigrantes de origen magrebí. Esta tendencia, en los últimos años se ha invertido por el envejecimiento de la población y por la marcha de los jóvenes a las capitales. En la actualidad el 10% de los habitantes censados son de origen inmigrante. Los colectivos más importantes son los marroquíes y rumanos, aunque conviven en la población un total de 15 nacionalidades.

La actividad principal de la población es la ganadería y la industria y minoritariamente la construcción y la agricultura. En general hay un nivel medio de poder adquisitivo aunque hay, cada vez en mayor número, familias con dificultades económicas para tener cubiertas las necesidades mínimas. El nivel económico de las familias inmigrantes de nuestro centro es bajo. En la actualidad hay una alta tasa de desempleo entre la población, (9% en padres y 46% en madres), debido sobre todo al cierre de cooperativas de textil. El 49% de los padres en activo, trabajan de forma autónoma. El 66% de las familias tienen la vivienda en propiedad. Un 23% de los padres tienen estudios universitarios. En la actualidad, un 83% del alumnado dispone de internet en casa.

La localidad dispone de: Centro de Salud con servicio de urgencias, Centro de la Infancia, Centro de la Mujer, Biblioteca municipal, Centro Social, centro de Internet, casa de la cultura, centro multiusos, instalaciones deportivas; pabellón cubierto, pista de padel, pista de frontón, piscina y campo de futbol.

El centro se sitúa dentro de la población, junto a otros edificios e instalaciones como son el Centro de la Infancia, el Centro de salud, piscina municipal y el teatro (del cual hacemos uso) y polideportivo municipal. Hay una muy buena relación entre el Ayuntamiento, en concreto su Concejalía de Educación y el centro educativo, el cual puede hacer uso de todas estas instalaciones.

En la localidad hay variedad de Instituciones (ONGs, Asociaciones Culturales) que pasamos a enumerar;

- Asociación cultural “La Encamisada”
- Asociación cultural “El Nazareno”
- Asociación cultural “Valle Flamenco”
- Asociación de “Los Santos Abuelos San Joaquín y Santa Ana”
- Asociación de padres y madres “Nuestra Señora de Fátima”
- Asociación de senderismo “Puerto Marchés”
- Asociación coros y danzas “Vetas Blancas”
- Asociación de encajeras “San José”
- Asociación de cazadores de Billares
- Club deportivo elemental. de frontón “Mach Point”
- Club deportivo elemental MultiGim 2000- Multigimnasia Toledana
- Club deportivo elemental de ciclismo “Los Indianas”
- Club elemental “Fútbol 7 Menasalbas”
- Club elemental Fútbol sala Menasalbas
- Club elemental de atletismo “Montes de Toledo”
- Club Fútbol sala femenino de menasalbas
- Club deportivo elemental “Peña el cuervo”
- Club Deportivo elemental sociedad de cazadores “Las Bayonas”
- Club deportivo elemental “La Zamorana”
- Club deportivo Base sociedad de cazadores nuevos de Jumela
- Club deportivo base Sociedad de Cazadores “Las Cancheras”
- Club de Lectura “Crecer Leyendo”
- Banda de música “El Nazareno”

Entre las actividades educativas que plantea el Ayuntamiento están la ludoteca (tanto de verano como de invierno), concursos de tarjetas navideñas, Belén viviente, Actividades de verano (Gimkana, concurso fotográfico, buscar el tesoro nocturno, tenis, padel, ping-pong).

En el centro hay una Asociación de Madres, y Padres, en el que se encuentran asociadas el 60% de las familias. El AMPA mantiene una estrecha relación con el centro educativo, participando y colaborando con muchas de las actividades del mismo.

El 73% de las familias reclaman para sus hijos/as formación religiosa Católica y el resto se declara no creyente o procesa otras religiones. Se garantiza el derecho a la libertad

de elección en esta área, ofertando la alternativa para los cursos LOMCE "Valores sociales y cívicos".

4. OBJETIVOS:

4.1.- Objetivos generales

- Actuar globalmente como centro, ante la llegada de nuevos alumnos. El equipo directivo y el Equipo de Orientación y Apoyo, coordinará todas las actuaciones que se lleven a cabo en el centro dirigidas a integrar a los nuevos alumnos lo más rápidamente posible.
- Alcanzar un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de valores democráticos.
- Facilitar la labor docente, que supone atender a los alumnos de orígenes tan diferentes y de culturas tan diversas.
- Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado sienta que es bien recibido.
- Organizar y planificar actividades dirigidas a insertar a estos alumnos a la clase, así como a aquellas personas que las llevarán a cabo. Es una labor en la que debe participar todo el claustro de profesores.

4.2.- Específicos; Periodo de adaptación.-

- Conseguir una adaptación progresiva de los alumnos a la nueva situación que van a vivir.
- Conocer a la maestra y al resto de los compañeros.
- Conocer las dependencias del colegio, especialmente las que ellos van a utilizar (aula, aseos, recreo).
- Conocer el aula y los materiales básicos que van a utilizar en ella.
- Iniciar el establecimiento de normas básicas de convivencia en el aula y en el patio.
- Iniciar la práctica de hábitos y rutinas que se llevarán a cabo a lo largo del curso.
- Familiarizarse con la utilización de algunos materiales que serán de uso corriente en el aula.

4.3.- Específicos; Acojida al alumnado

- Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el Centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros del curso y el tutor.
- Establecer un clima ordenado y acogedor que favorezca la interrelación del grupo con los nuevos compañeros.
- Facilitar la responsabilidad y ayuda de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar y los hábitos y las normas básicas.
- Favorecer la integración y la adaptación del alumno.
- Proporcionar a los alumnos información que se considera básica para optimizar la respuesta educativa.
- Establecer medidas específicas dirigidas a facilitar la inmersión lingüística del alumnado con desconocimiento del castellano.

4.4.- Específicos; Acojida a las familias

- Informar sobre las características generales del nuevo sistema educativo y sobre cómo el centro concreta los diferentes aspectos curriculares y de centro.
- Mostrar el centro educativo físicamente, así como las normas de utilización de los materiales y de los recursos colectivos.

- Presentar a la persona tutora como enlace entre ellos y el centro, y como concedora, asesora y orientadora del alumno.

4.4.- Específicos: Acogida al Equipo Docente

- Facilitar la información básica para su integración en la dinámica de trabajo en equipo del centro.
- Asegurar el conocimiento de los alumnos individualmente y como grupo.
- Posibilitar una óptima colaboración entre los diferentes profesores.

5. ACTUACIONES

5.1. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Un Plan de Acogida afecta a toda la Comunidad Educativa y no sólo al alumnado, familias o profesorado que se incorpora. La responsabilidad y toma de decisiones respecto a este alumnado no puede quedar solamente en manos del tutor del grupo. Todos los estamentos del Centro están implicados en la respuesta educativa: maestros del ciclo correspondiente, maestro de refuerzo educativo, maestros de pedagogía terapéutica, y audición y lenguaje, orientador del centro, claustro, equipo directivo y finalmente el Consejo Escolar; que tienen la responsabilidad de analizar la situación y buscar las soluciones más adecuadas. Las actuaciones que se desarrollan para la sensibilización de la comunidad educativa se sintetizan en las siguientes;

- **FAMILIAS.-** A través de las AMPAS y de las reuniones informativas con padres y madres, dar a conocer el protocolo de acogida, normalizar este hecho y trabajar la interculturalidad y la convivencia.
- **ALUMNADO.-** Trabajar en las tutorías la acogida del alumnado nuevo y aspectos relacionados con la convivencia, potenciando la cooperación y cultivando actitudes interculturales positivas.
- **PROFESORADO.-** En el centro, se crea una Comisión de acogida de, formada por la Directora, y el orientador del centro. Todos los planteamientos del plan de acogida deben verse recogidos como decisiones del Centro, a través de los documentos de centro (PE, PGA, Programaciones didácticas, etc...)

5.2.- PERIODO DE ADAPTACIÓN

El periodo de adaptación para los niños y niñas que se incorporan por primera vez constituye uno de los componentes fundamentales de las medidas de Acción Tutorial y del Plan de Acogida. Sus objetivos y contenidos exigen el diseño y la toma de decisiones, por parte del equipo de educación infantil, sobre las actividades a desarrollar con los niños y con las familias.

La entrada en la escuela infantil supone para el niño y la niña un importante cambio, pues implica la salida de un mundo, el familiar, donde tiene un papel definido, se siente aceptado, protegido y querido, y en el que se mueve en un espacio seguro, conocido, previsible y de acuerdo con unos códigos conocidos. No es raro que los pequeños se deshagan en lágrimas y pasen un mal rato al iniciar esta etapa. Bien es cierto que otros lo llevan con gran entereza y sienten auténtica alegría por ir a la escuela.

Este cambio afecta igualmente a los padres y a la propia institución escolar, de sus expectativas y actitudes dependerá el éxito del proceso. La acogida durante el periodo de adaptación debe incluir, por tanto, un conjunto de actuaciones con la familia y con los niños y las niñas, dirigidas a aceptar y resolver de una manera natural, gradual y normalizada el conflicto que necesariamente produce el cambio.

5.2.1.- Transición primer ciclo – segundo ciclo de Educación Infantil.

Algunos de los niños que acuden por primera vez a nuestro centro, ya han estado escolarizados en el Centro de la Infancia de la localidad. Esto nos permite realizar una serie de actuaciones encaminadas a favorecer su adaptación a la escuela. Estas actividades serían las siguientes;

- Convivencia en el colegio de los alumnos de 2 años con los niños de Educación Infantil 3 años. La duración sería de 2 horas, se realizaría en el mes de Mayo, participarían las tutoras tanto del centro de la infancia como del colegio y se programaría una semana antes a su realización. Se haría coincidir con la semana cultural del colegio.
- Reunión de coordinación inter-ciclo sobre aspectos metodológicos y organizativos del aula. Traspaso de información oral sobre los alumnos. Se realizará en el mes de Septiembre.
- Traspaso de información escrita sobre los alumnos, según formato establecido por el Centro de la infancia.

5.2.2.- Acogida en Junio

Se desarrollará una reunión informativa para los padres de los alumnos que se incorporan en el curso siguiente. La preparación depende del Equipo de la Etapa, con la colaboración y Asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Los temas a tratar en la misma son;

- Bienvenida al Centro por parte de la Directora del Colegio
- Presentación del Equipo de Orientación y de la representación del Equipo Docente de la etapa.
- Presentación del AMPA
- Pautas sobre el desarrollo del lenguaje y su estimulación en Educación Infantil.
- Pautas sobre la preparación del niño para su entrada al Centro..
- Pautas para el manejo del periodo de adaptación por parte de la familia.
- Se entregará un díptico con un resumen de toda esta reunión.

En esta reunión se entregará de forma individual la entrevista familiar que devolverán cumplimentada en el mes de Septiembre y la citación para la entrevista individual de Septiembre.

Para finalizar, se realizará una Visita con las familias a las aulas e instalaciones del Centro que van a utilizar sus hijos durante la etapa de Educación Infantil, para que conozcan directamente los espacios, mobiliario, materiales...

5.2.3.- Entrevista individual con las familias

Se realiza durante la primera semana del mes de Septiembre. En ella, se recoge la información de la entrevista familiar, se explica a los padres el procedimiento del periodo de adaptación, y se entrega la información sobre la organización del centro que a continuación se detalla;

- ✓ Carta de Convivencia
- ✓ Normas del Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro.
- ✓ Organización del periodo de adaptación
- ✓ Justificación de las faltas de asistencia.



- ✓ Lugares de entrada y salida del alumnado.
- ✓ Calendario escolar.
- ✓ Horario general del centro. Horario del alumno.
- ✓ Material escolar necesario
- ✓ Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas
- ✓ Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada
- ✓ Información sobre las ayudas para libros y comedor escolar
- ✓ Información sobre las funciones y actividades del AMPA

5.2.4.- Comienzo de las actividades lectivas

Siguiendo la orden de 03 de Julio de 2.012 de Organización y Funcionamiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, nuestro centro, programa anualmente la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado de educación infantil que se escolariza por primera vez garantizando, en todo caso, el derecho de todo el alumnado a incorporarse desde el inicio del curso.

El periodo de adaptación, se desarrolla mediante la distribución flexible del tiempo-horario, para que, asegurando la presencia de todo el alumnado, se facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un periodo máximo de diez días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro.

El horario, se concreta al inicio de cada curso escolar, incluyendo los alumnos y tiempos.

5.2.4.1.- Contenidos

De acuerdo con los objetivos planteados trabajaremos los siguientes contenidos:

- Nombre de la maestra.
- Nombre de los compañeros.
- Dependencias del colegio (aula, servicios, patio de recreo).
- Materiales de la clase.
- Establecimiento de normas elementales de convivencia en el aula y en el patio.
- Interiorización progresiva de los hábitos y rutinas más elementales que se trabajarán a lo largo del curso.
- Utilización de algunos de los materiales con los que trabajaremos a lo largo del curso.
- Valorar positivamente el hecho de llamar a cada uno por su nombre.
- Aceptar de buen grado el cumplimiento de las rutinas diarias.
- Interés por utilizar correctamente los materiales de uso común en el aula.

5.2.4.2.- Actividades

Todos los grupos de alumnos/as que pasarán por el aula realizarán las mismas actividades, con la misma duración y en el mismo orden.

Entre las actividades a desarrollar, nos encontramos las siguientes;

- Todos nos presentamos, decimos nuestro nombre.
- Aprender la canción "Buenos días" y "Los pollitos".
- Reconocer el cojín para sentarse en la asamblea.
- Visitar el servicio.



- Trabajar el concepto "en fila" para salir y entrar a la clase.
- Elegir el dibujo identificativo que tendrán en su percha del babi, de la toalla, de la caja de las fichas, de la caja de la merienda...
- Intentar y aprender a ponerse el babi.
- Escuchar diferentes cuentos.
- Modelar plastilina.
- Plasmar las manos con pintura de dedos en un folio.
- Garabatear en un folio con cera blanda.
- Marcar las huellas de un dedo con pintura de dedos en un folio.
- Pegar gomets dentro de un círculo.
- Plasmar huellas de dedo dentro de un círculo.
- Colorear con cera blanda dentro de un círculo.
- Rasgar papel de periódico y pegarlo en un folio.
- Picar dentro de un círculo.
- Rasgar y pegar papel charol amarillo en un sol.
- Colorear con cera blanda una pelota.
- Trazar líneas verticales con pintura de dedos.

5.2.4.3.- Metodología

La mayoría de las actividades de aula se realizarán en grupo y en algunas ocasiones de forma individual. Se entenderán los diferentes momentos madurativos de los alumnos/as y la actitud que cada uno tenga hacia determinadas situaciones.

Las actividades serán principalmente manipulativas y participativas por parte de los niños/as.

5.2.4.4.- Recursos

Se cuenta con los recursos materiales y didácticos existentes en el centro y el aula, además de los aportados por los alumnos/as.

5.2.4.5.- Evaluación

Se utilizarán como técnicas de evaluación sobre todo, la observación directa y sistemática y en algunos casos el análisis de las tareas realizadas, dando más importancia al proceso seguido para realizar la tarea que el resultado final.

Finalmente, el resultado de la evaluación será registrado en una ficha de observación del periodo de adaptación, en la que se recogen, entre otros aspectos: el comportamiento de los alumnos/as durante este periodo, sus actitudes, sus dificultades...

5.3.- ACTUACIONES DE ACOGIDA CON LOS ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN

La incorporación al aula es el momento más delicado y a la vez el más interesante; el nuevo alumno conoce a los que serán sus compañeros. Como paso previo a la entrada de éste al aula, se requiere una preparación anterior, por parte del tutor, quizá con la ayuda de otros maestros del centro (Equipo Directivo, Orientador...), de los alumnos para que el recibimiento sea lo más cálido posible.

Si el centro, como tal, tiene una gran importancia en este proceso de acogida al alumnado, no menos significativa es la labor del tutor una vez que el alumno se incorpora a la clase, ya sin la presencia física de sus familiares y sin otras referencias familiares en las que apoyarse. En ese momento el tutor se convierte para éste en su único referente válido ante la clase.

El tutor será el encargado de incardinar el proceso educativo del nuevo alumno; entre las actuaciones a desarrollar nos encontramos con las de:

- Una evaluación inicial. Va encaminado a determinar el grado de conocimientos generales del niño, su nivel de Competencia curricular. Para que este proceso sea más rápido y ágil se elaborarán unos protocolos en el que se recoja todo aquello que nos interesa conocer en esta evaluación inicial, teniendo en cuenta las particularidades de cada niño y de su cultura de referencia.
- Asimismo conviene que el nuevo alumno vaya conociendo poco a poco el centro, desde los horarios, a las instalaciones, el comedor, etc. Sería conveniente que en esta exploración inicial se organizaran actividades de fácil comprensión para este alumno.
- Los primeros días el profesor tutor, partiendo del conocimiento que extraiga de la evaluación inicial y los datos aportados por el centro dedicará gran parte de su actividad escolar a poner en contacto al alumno con sus nuevos compañeros y con el aula. En estos días se sentarán las bases de aquellas disposiciones propias de la clase que todos deben conocer, incidiendo un poco más en el alumno, como pueden ser las normas, los horarios de clase, etc. Al mismo tiempo, que se realizarán actividades encaminadas a conocer las diferentes culturas de origen de sus compañeros de aula.
- Presentación del profesorado. El tutor le explicará detalladamente, el funcionamiento de la clase, las normas y, en especial, les presentará al resto de profesores con los que tendrá que desarrollar alguna clase.
- El tutor en coordinación con el equipo directivo y el Equipo de Orientación y Apoyo, determinará las horas que el nuevo alumno necesitará salir de la clase para recibir, si así lo necesita, un curso intensivo de la lengua de acogida.

Por otra parte, compete también al profesor-tutor junto con el Equipo de Orientación y Apoyo, una serie de funciones dirigidas más a obtener una rápida integración del alumno en el ambiente de la clase. Nos estamos refiriendo a situaciones como:

- Crear grupos de trabajo en los que se integre el nuevo alumno y donde éste pueda participar como un alumno más.
- Buscar actividades deportivas, lúdicas o de cualquier tipo que se puedan llevar a cabo en los recreos con otros alumnos de la clase.
- Animarle a participar activamente en el desarrollo de la clase, utilizando todo tipo de signos externos, si no conoce el idioma.
- Favorecer un ambiente de cordialidad dentro de la clase, rechazando cualquier situación xenófoba o racista.
- Para que el nuevo alumno, conozca las instalaciones, horarios, personal y normas básicas de funcionamiento, se puede incorporar la figura del "equipo de acompañantes o alumno tutor", alumno o grupo de alumnos que durante los primeros días se encarga de acompañar, enseñar y ayudar al compañero a coger confianza y seguridad. Sería conveniente que este alumno fuera de su mismo país de origen, ya que conoce su idioma.

En este tipo de situaciones, el tutor realizaría una serie de actividades tipo, de carácter lúdico, con el fin de presentar al nuevo compañero, así conocemos cómo se llama, cuál es su país de origen, donde está, cual es su lengua. Además, en esta fase se realizan actividades encaminadas a que los alumnos y alumnas del grupo entiendan la situación del compañero/a recién llegado, poniéndose en su lugar. El tutor mediante técnicas de dinámica de grupos conduce la actividad; aprendemos a saludar en las diferentes lenguas que utilizan

los alumnos, conocemos los nombres de los padres y hermanos, donde viven ahora, con quién han venido a España etc...

Para facilitar una rápida integración del nuevo alumnado, también podemos señalar y ambientar el Centro. Para ello podemos colocar símbolos claros y rótulos en diferentes idiomas que ayuden a los nuevos alumnos a reconocer los lugares más comunes (aulas, aseos, dirección, secretaría, biblioteca, comedor, unidad de orientación,...) para facilitar su autonomía en el centro. Asimismo, la decoración de las dependencias comunes del Centro Educativo puede contribuir a crear una ambientación que refleje la multiculturalidad del alumnado.

El Equipo de Orientación y Apoyo, elaborará y hará una compilación de materiales específicos para los tutores de los grupos donde es escolaricen alumnos inmigrantes. A su vez, irá creando un amplio dossier de materiales didácticos en las diferentes lenguas de estos alumnos, con el objetivo de que el período de acogida les sea divertido y atractivo.

Transcurridas dos semanas, se determinará el nivel curricular del alumno y se adoptarán las medidas necesarias para dar la respuesta educativa adecuada a cada alumno: Adaptaciones, tipo de atención (en grupo, individual, ...) según las áreas, apoyos, refuerzos, etc. Para los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que se incorporan una vez iniciado el curso, una vez decidida la incorporación al Centro y la asignación del grupo; se le facilitarán, dentro de las posibilidades tanto de la familia como del centro, los materiales necesarios (ver la posibilidad de becas, gratuidad de libros, etc...) y se mantendrá una reunión con el Tutor del grupo para pasarle toda la información recogida del alumno, el cual debe de ser el encargado de convocar una reunión con el Equipo Docente para preparar la adecuada acogida al alumno, para que se integre de la mejor manera y lo antes posible al nuevo centro.

Una vez incorporado el alumno al aula y analizadas las cuestiones más importantes relacionadas con el conocimiento o no del idioma, se pondrán las medidas oportunas para dotar al alumno del idioma castellano como segunda lengua. Ante la incorporación de alumnado extranjero con desconocimiento del idioma castellano, el Centro ha de garantizar el aprendizaje intensivo del idioma tanto con fines comunicativos como de acceso al currículum.

Nuestro modelo inclusivo, dará respuesta prioritariamente a esta necesidad adaptando los horarios para ello en el tiempo que se considere necesario. Como norma, el horario establecido en el caso de desconocimiento de castellano se determinará con el jefe de estudios según disponibilidad horaria, en horario más intensivo de apoyo fuera de aula, teniendo en cuenta, al igual que con los grupos de desfase curricular, que no coincidan con áreas que favorezcan la inserción social.

Trimestralmente, se realizará el seguimiento de la evolución del alumno y se tomarán las medidas necesarias en función de los resultados (revisión de contenidos, métodos de trabajo, materiales utilizados, agrupamientos de alumnos, ...). En las sesiones de evaluación, se realizará el seguimiento del alumno (Orientador, Jefe de Estudios y Equipo Docente). Se propondrán las medidas correctoras si fuese necesario.

El Orientador del centro, será el encargado de la coordinación y colaboración con otras instituciones y programas (seguimiento de la escolarización (absentismos),

coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios, ONGs etc...

5.4.- ACTUACIONES DE ACOGIDA CON LAS FAMILIAS DE NUEVA INCORPORACIÓN

Este primer contacto debe ser "acogedor". Conviene que conozcan quiénes somos, qué hacemos y qué objetivos tenemos marcados. La relación entre las familias y el Centro será más fluida si perciben una actitud de ayuda y colaboración. Es fundamental transmitirles tranquilidad y la sensación de que sus hijos estarán atendidos debidamente y hacerles saber que se les mantendrá informados de su proceso de escolarización. Todos sabemos lo importante que es mantener buenas relaciones con las familias, ya que de esa forma aumenta la motivación del alumnado, se hace más fácil y rápida su integración en el colegio y se favorece su rendimiento.

Cuando la familia acude por primera vez al centro, se informará sobre los documentos necesarios que han de aportar para formalizar la matrícula. Estos documentos son:

- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo.
- Fotocopia del carné de ambos padres o tutores.
- Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado.

El mismo día que la familia viene a formalizar la matrícula, siempre con cita previa, se le informará del funcionamiento del Centro.

Un miembro del Equipo Directivo les aportará información acerca de cuestiones como:

- Organización del Centro:
 - ✓ Carta de Convivencia
 - ✓ Normas del Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro
 - ✓ Justificación de las faltas de asistencia.
 - ✓ Lugares de entrada y salida del alumnado.
 - ✓ Calendario escolar.
 - ✓ Horario general del centro. Horario del alumno.
 - ✓ Material escolar necesario
 - ✓ Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas
 - ✓ Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada
 - ✓ Información sobre las ayudas para libros y comedor escolar
 - ✓ Información sobre las funciones y actividades del AMPA
- Escolarización:
 - ✓ Derecho a la Educación de los alumnos
 - ✓ Responsabilidades como padres
 - ✓ Colaboración de los padres en las demandas del profesorado
- Atención específica por parte del equipo de profesores:
 - ✓ Actividades de refuerzo y tratamiento específico a través de materiales variados
 - ✓ Sistema de reuniones con todos los padres
- Visitar con la familia las aulas e instalaciones del Centro para que conozcan directamente los espacios, mobiliario, materiales...

Se realizará un Dossier, que resuma toda esta información y que se entregará a las familias.

La primera entrevista la mantendrá la familia con el tutor de su hijo pasados unos días de incorporación del alumno, con el doble objetivo de recoger información sobre la dinámica familiar y dar la primera información sobre actitud y adaptación del alumno al centro y aula.

5.5.- ACTUACIONES DE ACOGIDA CON EL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Al igual que ocurre con los otros sectores de la Comunidad Educativa, es importante, que los docentes se sientan acogidos desde el principio, para ello las actuaciones que nuestro centro desarrolla son las siguientes;

- Acogida por parte de algún miembro del Equipo Directivo.
- Visita guiada de las instalaciones del Centro.
- Explicación de la dinámica general del centro.
- Facilitación por parte de Jefatura de Estudios, de una reunión con el Coordinador de etapa en educación infantil o de nivel en educación primaria, para explicarle la dinámica del mismo.
- Facilitación, en su caso, por parte de Jefatura de Estudios, de una reunión con los servicios de Orientación del Centro, para tratar temas sobre Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Entrega de un dossier sobre el centro y la población, en el que se reseñen los aspectos más significativos del centro. Entre ellos pueden estar:
 - ✓ Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro
 - ✓ Programación General Anual
 - ✓ Datos generales del centro
 - ✓ Estructura organizativa del centro
 - ✓ Teléfonos de interés
 - ✓ Horario general del centro
 - ✓ Inicio del curso y reunión con los padres
 - ✓ Equipo Docente; Coordinadores de nivel, Equipo de Orientación y Apoyo, CCP,
 - ✓ Guardias de recreo
 - ✓ Resumen legislativo sobre permisos y licencias (cumplimiento del horario por parte del profesorado...)
 - ✓ Calendario escolar.
 - ✓ Medios informáticos y audiovisuales
 - ✓ Biblioteca
 - ✓ Medios de transporte; horarios de autobuses desde Toledo, etc....

6.- EVALUACIÓN

La evaluación constituye un factor esencial en la mejora de toda actuación llevada a cabo en el centro. La evaluación del Plan de Acogida se realizará de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas en régimen general en la Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de

la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003. Concretamente, se evaluará dentro de los siguientes ámbitos, dimensiones y subdimensiones:

- **ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE,**
 - ✓ Dimensión 2ª: Desarrollo del currículo.
 - Subdimensión 2ª.2: Plan de Atención a la Diversidad
 - Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción tutorial.
- **ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
 - ✓ Dimensión 4ª: Documentos programáticos
 - ✓ Dimensión 5ª: Funcionamiento del centro docente
 - Subdimensión 5ª.1: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos
 - Subdimensión 5ª.3: Asesoramiento y colaboración
 - ✓ Dimensión 6ª: Convivencia y colaboración
- **ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO**
 - ✓ Dimensión 7ª: Características del entorno
 - ✓ Dimensión 8ª: Relaciones con otras instituciones
 - ✓ Dimensión 9ª: Actividades extraescolares y complementarias

Además a final de cada trimestre se revisarán las actuaciones realizadas en torno a la acogida del alumnado, analizando su eficacia y validez para el proceso de incorporación de los nuevos integrantes. Se tendrán en cuenta las opiniones de los nuevos integrantes para conocer cómo han vivido el proceso y las mejoras que se pueden incorporar en las actuaciones a desarrollar.

En Menasalbas a 30 de Junio de 2019